



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Trujillo, 26 de Marzo de 2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° -2024-GRLL-GGR-GRS-HRDT

VISTO:

El Informe N° 011-2024-GRLL-GGR-HRDT-OEPE de fecha 26 de Marzo del 2024, emitido por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales II y IV del Título Preliminar de la ley N°26842. Ley General de Salud, dispone que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad primaria del Estado y la Salud individual responsabilidad compartida por el individuo, la Sociedad y el Estado;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 113-2016-GRLL/GOB, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital Regional Docente de Trujillo, la misma que establece que la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación es la unidad de organización responsable de Mejorar los Procesos de Investigación y docencia en el Hospital regional Docente de Trujillo;

Que, mediante Resolución Directoral N°565-201-HRDT/DG, se aprueba la Directiva Administrativa N° 01-2021-HRDT/OEPE V.01 denominada “ELABORACION Y APROBACION DE LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS DE GESTION INTERNA” que tiene como objetivo establecer lineamientos y disposiciones que orienten a los órganos o unidades para la formulación, elaboración y aprobación de los documentos normativos de gestión interna que se generen por parte de las Unidades Orgánicas del Hospital Regional Docente de Trujillo;

Que, mediante Oficio N°14-2024-GRLL-GGR-GRS-HRDT-O.A.D.I., el Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, remite el proyecto de Documento Técnico: “Plan de Investigación 2014 del HRDT”, para su aprobación, donde señala que el Plan tiene por objetivo general contribuir al desarrollo de investigaciones en salud, mediante el fortalecimiento y estímulo de las capacidades institucionales, salvaguardando la seguridad de los participantes en investigaciones de Hospital Regional Docente de Trujillo; Que, con Memorando N° 00022-2024-GRLL-GGR-GRS-HRDT-OGC, el Jefe de la Oficina de Calidad remite el “Plan de Investigación 2024”, revisado y con el visto bueno correspondiente;

Que, mediante documento del visto, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico indica que el documento de gestión interna cumple con la estructura mínima de Documento Técnico establecido en la normativa interna por ello recomienda su aprobación mediante acto resolutivo al DOCUMENTO TECNICO: “PLAN DE INVESTIGACIÓN 2024 del HRDT” elaborada por la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Regional Docente de Trujillo;





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Contando con la visación del Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, de acuerdo a lo expuesto y por convenir a los intereses funcionales institucionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Institución, resulta necesario formalizar su aprobación, mediante la emisión del correspondiente acto resolutivo;

Contando con la visación del Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;
De conformidad con las normas contenidas en la Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias; Ordenanza Regional N° 000009-2021-GRLL-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y el Organigrama Estructural Básico del Gobierno Regional La Libertad, la Resolución Ejecutiva Regional N° 113-2016-GRLL/GOB, que aprueba el Manual de Organización y Funciones – MOF del Hospital Regional Docente de Trujillo;

SE RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR EL DOCUMENTO TECNICO: “PLAN DE INVESTIGACIÓN 2024” del Hospital Regional Docente de Trujillo, que en anexo adjunto forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2° DISPONER que la Oficina de Apoyo a la Docencia é Investigación difunda e implemente la aplicación interna de la presente Guía Técnica.

Artículo 3° ENCARGAR a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la administración y custodia de los documentos normativos de gestión interna aprobados por la institución.

Artículo 4° DISPONER que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente resolución en el portal institucional del Hospital Regional Docente de Trujillo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Documento firmado digitalmente por
VICTOR AUGUSTO SALAZAR TANTALEAN
HRDT - DIRECCIÓN GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

VAST/FMA/CDPM

